COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA y AUTORIZACIÓN DE INICIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA P.M.C 016 de 2025

Jardín, 29 de abril de 2025

Señores
SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA S.A.S
Nit. 901788301-2

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA P.M.C 016 de 2025,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

NUMERO DE CONTRATO	**ALC 100-20-05-122 de 2025**
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestación de servicios logísticos para la realización de evento cultural con la población educativa perteneciente al municipio de Jardín, Antioquia
VALOR	Diez millones trescientos mil pesos M.L. ($ 10.300.000)
PLAZO	diez (10) días, contados a partir de la firma del acta de inicio. (Teniendo en cuenta que el evento se realizará el día 5 de mayo de 2025)
SUPERVISOR	Secretaria de Educación y deportes

Por medio de la presente me permito autorizarle iniciar los trabajos del objeto descrito anteriormente, toda vez que fueron aprobados por el **Municipio de Jardín** y conforme a las obligaciones de los estudios previos e Invitación Pública.
Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique

El pago será mediante cuenta de cobro, recibida por la secretaria de Educación y deportes a satisfacción para su posterior pago.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° No 000000000272 del 31 de marzo de 2025, rubro 2.3.2.02.01.003 –programa: OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, rubro 2.3.2.02.02.006 – Programa: COMERCIO Y DISTRIVUCIÓN, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, expedido por la Sección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. NUNITARIO	VR. TOTAL
1	Refrigerio sanduche gratinado de pollo 200 gr y verduras (+) jugo en vaso de 12 onzas	150	$15.000	$2´250.000
2	Almuerzo: costilla 100gr, carne de cerdo 100gr, papa cocinada gratinada 80 gr, plátano maduro 80 gr, postre 70 gr, (+) jugo en vaso de 12 onzas	150	$25.000	$3´750.000
3	Souvenir (libreta con diseño especial en pasta para la parte trasera y delantera, medidas 15 cm de ancho por 23 cm de largo y 80 hojas)	150	$25.000	$3´750.000
4	Logística del evento (mesas, sillas y mantelería, mesa principal)	1	$550.000	$550.000
			TOTAL	$10´300.000

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES:

1. El futuro contratista deberá prestar los servicios y elementos en el municipio de Jardín, en los lugares precisos que indique el supervisor designado; los artículos y alimentos deberán ser de excelente calidad y en las medidas y cantidades relacionadas en la ficha técnica con las respectivas fechas de vencimiento revisadas. además, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en la prestación del servicio.
2. El oferente debe acreditar que cuenta con el respectivo establecimiento de comercio en el Municipio de Jardín que permita la distribución y el acceso al suministro requerido de manera oportuna e inmediata como consta en las condiciones técnicas específicas, toda vez que el suministro será en sitio.

3. Acorde con lo establecido en el capítulo IX del Decreto 3075 de 1997, con relación a la obligatoriedad del registro sanitario, todos los alimentos suministrados durante la ejecución del contrato, deberán tener la marca de fábrica y el registro o permiso sanitario, excepto los que se eximen en dicho capítulo.

En todo caso el valor del presente contrato es por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. ($ 10.300.000).

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el **Secop II** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del **Decreto 1082 de 2015**

Atentamente,

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		29/04/2025
Revisó:	Juanita Lotero Rendón- Secretaria de Educación y deportes		29/04/2025
Aprobó:	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico Contratacion		29/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			